

CONCEPCIÓN, 8 de mayo de 2020.

Nº 408/VISTOS: El acuerdo Nº 2419-124-2020; el oficio ordinario 2217-20 de la Directora de Salud Municipal de fecha 04 de abril de 2020; el acta de la comisión de hacienda Nº 14 del 23 de abril de 2020; el acta de la comisión de hacienda Nº 14 del 23 de abril de 2020; el Reglamento interno del Concejo Municipal; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado la Ley Nº 18.695; lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

### DECRETO

APRUEBASE la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2020, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$120.623.165.- de la siguiente manera:

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
					Aporte Programas Especiales	
		003			TOTAL	
						120.62
						4.-
						120.62
						4.-

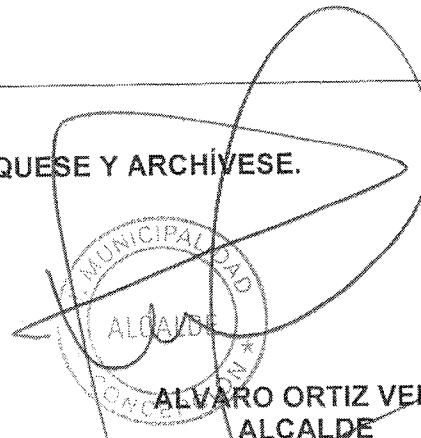
  

GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03				Otras Remuneraciones	
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	113.335.
	04				Materiales de Uso o Consumo	
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	
					TOTAL	
						2.797.-
						4.492.-
						120.624.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



AOV/PII/cco

#### DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía

Dirección de Administración de Salud

Dirección de Finanzas

Archivo

AOV/PII/cco